



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**INFORME DE AVANCE VEEDURÍA ESPECIALIZADA DE
INFANCIA
(Enero - noviembre 2019)**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., noviembre de 2019



Informe de gestión Veeduría
Especializada de Infancia (proceso
de acompañamiento al Consejo
Tutelar Distrital (Enero –
noviembre 2019)).

Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luz Adriana Cárdenas Corredor

Equipo de Trabajo
Gloria Inés Osorio Aponte
Sulma Esmeralda Melo Ríos

Tabla de contenido

Introducción	4
1. Caracterización de actores, intereses y capacidades.....	6
2. Caracterización objeto de control social.....	7
2.1 Objeto de control social.....	7
2.2 Cobertura geográfica y beneficiarios	8
3. Plan de formación.....	8
4. Acceso a la información y generación de espacios de diálogo público.....	10
5. Sistematización de la experiencia.....	22
6. Pasos a seguir	25
Referencias	26

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Participantes Consejos Tutelares	6
<i>Tabla 2.</i> Jornadas de trabajo y capacitación Consejos Tutelares Locales (2019).....	8
<i>Tabla 3.</i> Consolidado respuestas sobre cumplimiento de la PIA, por parte de las Alcaldías Locales	10
<i>Tabla 4.</i> Comisión de Consejeros Tutelares para la elaboración del procedimiento de entrega de recursos para su funcionamiento	21
<i>Tabla 5.</i> Consolidado de las jornadas de trabajo que ha acompañado la Veeduría Distrital como Secretaría Operativa del Consejo Tutelar Distrital	22

Introducción

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de su misión como entidad de control preventivo y promotor del control social en Bogotá D.C, busca contribuir al mejoramiento de la gestión de las entidades distritales a partir de la cualificación de la ciudadanía y del fortalecimiento de los espacios de diálogo entre los ciudadanos y las instituciones públicas.

En desarrollo de sus compromisos misionales, la Veeduría Distrital ha creado la estrategia de veedurías especializadas, basada en la implementación de la Ruta del Control Social, mediante la cual realiza acciones de fortalecimiento y acompañamiento a organizaciones sociales, ciudadanos y entidades del Gobierno Distrital en la puesta en marcha de procesos de control social incidente alrededor de asuntos sectoriales o poblacionales de la ciudad.

Una de las veedurías especializadas se enmarca en el seguimiento a la Política de Infancia y Adolescencia (PIA). Las acciones de control y seguimiento a la PIA son desarrolladas por los integrantes de los Consejos Tutelares, en adelante CT, instancia de participación ciudadana acompañada por la Veeduría Distrital desde el 2001. Dicha instancia se institucionalizó con el Acuerdo 110 de 2003, el cual crea los CT de los derechos de los niños y las niñas en el Distrito Capital,

“como organizaciones de carácter cívico y comunitario, con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, mediante la participación, concertación, control social y vigilancia, a través de acciones solidarias de la familia, la sociedad y las autoridades e instituciones locales”(Acuerdo 110, 2003, art. 1).

A su vez, el artículo 11 del señalado Acuerdo le asigna funciones al Consejo Tutelar Distrital, en adelante CTD. Entre ellas,

“(…)b) Formular recomendaciones al Alcalde Mayor y al Consejo Territorial de Planeación sobre los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital relacionados con familia y niñez, c) Hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y a los programas y proyectos en materia de niñez, d) Promover la implementación de proyectos para la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas y la construcción de una nueva cultura de infancia, (...)”(Acuerdo 110, 2003, art. 11).

Así mismo, en el marco del párrafo del artículo 11 del Acuerdo 110 de 2003, la Veeduría Distrital ejerce la Secretaría Operativa del CTD, para facilitar el funcionamiento efectivo de los CT; y el artículo 3 del mismo Acuerdo dispone que la Veeduría Distrital en su calidad de Coordinadora Operativa del CTD, tiene la responsabilidad de asegurar la interlocución de los CT con las entidades del orden Local, Distrital y Nacional, según lo requieran.

Este acompañamiento se enmarca en una de las tres líneas de acción para la vinculación de ciudadanos a ejercicios de seguimiento y vigilancia a la gestión pública del Distrito: “*veedurías especializadas*”. Las veedurías especializadas se concentran en incentivar el surgimiento de

experiencias de control social lideradas por ciudadanos en temas poblacionales y sectoriales, tales como salud, educación, discapacidad y ambiente, entre otros.

El acompañamiento realizado por la Veeduría Distrital en el marco de las veedurías especializadas se adelanta mediante la implementación de la “*Ruta de Control Social*”. Dicha ruta metodológica está conformada por las siguientes siete fases, que no necesariamente se desarrollan de forma lineal.

1. **Caracterización de actores, intereses y capacidades:** El propósito de esta fase es conocer las capacidades, los conocimientos específicos y/o especializados que tienen los ciudadanos interesados en realizar el ejercicio de control social.
2. **Caracterización del objeto de control social:** Esta fase consiste en el desarrollo de una serie de espacios de diálogo en los cuales los ciudadanos interesados en adelantar un ejercicio de control social definen un tema de política pública, que puede estar a su vez relacionado con un plan, programa y/o proyecto que será objeto de seguimiento.
3. **Plan de Formación:** El propósito de esta fase se da a partir de la identificación de las capacidades de los ciudadanos que harán parte de la experiencia de control social, para concertar y adelantar un ejercicio de formación en temáticas que permitan fortalecer sus conocimientos, capacidades y habilidades afines con los asuntos del objeto de seguimiento y en materia de participación ciudadana y control social.
4. **Acceso a la información pública y generación de espacios de diálogo público:** En esta fase, se promueven espacios de interacción entre los ciudadanos y la Administración que permitan la interlocución respetuosa, constructiva y concertada en temas relacionados con el seguimiento a lo establecido en el objeto de control social. Asimismo, teniendo en cuenta que estos ejercicios se enfocan en fomentar el uso del derecho al acceso a la información pública, la Ruta de Control Social define tres momentos en esta fase: i) acceso a la información pública, ii) análisis de la información y iii) espacios de socialización de recomendaciones ciudadanas.
5. **Seguimiento y evaluación:** Proceso de verificación enfocado en determinar si las recomendaciones pactadas entre ciudadanos e instituciones públicas fueron acogidas, y traducidas en decisiones y acciones de política pública.
6. **Sistematización de la experiencia:** Realización de la sistematización de los principales momentos de la experiencia con el fin de retroalimentar y mejorar el desarrollo de nuevos ejercicios de control social.
7. **Comunicación:** El objetivo de este paso es presentar los resultados, avances, dificultades, compromisos y retos que se identificaron durante el ejercicio del control social ante los grupos de interés.

Hasta noviembre de 2019, la Veeduría Especializada de Infancia ha adelantado las fases 1, 2, 3, 4 y 6 de la Ruta del Control Social y planea acciones para la puesta en marcha de las fases 5 y 7. Bajo este contexto, el presente documento tiene como objetivo presentar los avances realizados en el marco de las tareas de orientación y acompañamiento a los CT desarrollados en el 2019. Para ello, en primer lugar, se describe brevemente la estrategia de veedurías especializadas y la *Ruta del Control Social*; posteriormente, se exponen las principales características del objeto de control social definido por el grupo; en tercer lugar, se hace una breve referencia a los actores involucrados en este ejercicio; en un cuarto momento, se describen las acciones asociadas a los espacios de acceso y análisis de información realizados, y finalmente, se resaltan los pasos a seguir para el desarrollo del ejercicio de control social mencionado.

1. Caracterización de actores, intereses y capacidades

En la puesta en marcha de la veeduría especializada, participan los integrantes del Consejo Tutelar Distrital, entre ellos, representantes de las localidades de San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Usaquén, Teusaquillo y Kennedy, quienes desde las diferentes dinámicas de sus territorios realizan seguimiento a la PIA, y a los programas, planes y proyectos relacionados con Infancia y Adolescencia en Bogotá. Como participantes del CT asisten cerca de 25 consejeros tutelares.

Entre quienes han participado en las jornadas para el seguimiento a la Política, se encuentran:

Tabla 1. Participantes Consejos Tutelares

#	<i>Consejero Tutelar</i>	<i>Localidad</i>
1	Luis Edilberto Andrade Melo	Usme
2	Cielo esmeralda Castro Andrade	Usme
3	Maricel del Pilar Bernal Camacho	Tunjuelito
4	Luz Amanda Díaz Ramírez	San Cristóbal
5	Miguel Antonio Moreno Bonilla	San Cristóbal
6	Sandra Sarmiento Rodríguez	Rafael Uribe Uribe
7	Alba Gladys Pacheco	Rafael Uribe Uribe
8	Floralba Hilarión González	Rafael Uribe Uribe
9	Pablo Briceño	Rafaél Uribe Uribe
10	Luis Alberto Nieto Rodríguez	Teusaquillo
11	José Orlando Rivera Zamora	Engativá
12	Eunice Muñoz Ortiz	Engativá
13	Alejandra Jiménez	Engativá
14	María Elena Ruiz	Engativá
15	Claudia Patricia Ruge Castañeda	Engativá
16	Clara Inés Caro López	Suba
17	Silvia Pinillos	Usaquén
18	Yolanda Baquero	Usaquén
19	Elsa Quevedo	Kennedy
20	Mery Nelly Cruz	Ciudad Bolívar
21	Octavio Salas	Ciudad Bolívar
22	Virgelia Mosquera	Ciudad Bolívar

#	<i>Consejero Tutelar</i>	<i>Localidad</i>
23	María Luisa García	Ciudad Bolívar
24	Clara Patricia Vargas	Barrios Unidos
25	Leonardo Yesid Beltrán Jiménez	Barrios Unidos

Fuente. Elaborado por la Veeduría Distrital con base en los listados de asistencia de las reuniones desarrolladas en el primer semestre de 2019.

De conformidad con las jornadas de trabajo adelantadas en 2019, el CTD funciona actualmente con la participación activa y permanente de los representantes de cinco localidades. Las otras 15 localidades tienen participación esporádica en estos espacios. También se cuenta con la participación del CTD en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA.

En general, el grupo se caracteriza porque sus integrantes, poseen un amplio saber comunitario local, forman parte de redes comunitarias, sociales y de vecindad y desarrollan acciones de participación local relacionadas con el tema de infancia y adolescencia.

2. Caracterización objeto de control social

2.1 Objeto de control social

Dando cumplimiento a las función de ejercer la Secretaría Operativa del CTD asignada a la Veeduría Distrital por el Acuerdo 110 de 2003, se llevaron a cabo tareas de orientación y acompañamiento con el fin de que los CT priorizaran como uno de los objetos de seguimiento y control, la PIA, específicamente los programas, planes, proyectos, contratos y presupuestos con los cuales las Alcaldías Locales dan cumplimiento a la política señalada.

De esta manera, el objeto de control social de la veeduría especializada es el seguimiento a los programas, planes, proyectos, contratos y presupuestos con los cuales las Alcaldías Locales dan cumplimiento a la PIA. Por otra parte, como resultado del ejercicio de la organización, los integrantes del CTD señalan que se desarrolla una gestión local cotidiana, orientada a detectar, informar, y en algunos casos, denunciar, situaciones de vulneración de derechos a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en su localidad. Una buena parte de estos casos están documentados por los propios consejeros, sin embargo, no se cuenta con un registro sistematizado y unificado de todos ellos.

Para clarificar el objeto de control social de la veeduría especializada a continuación se incluye información general sobre la PIA.

La PIA tiene como objetivo general lograr que los niños y las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos.

Así mismo, la Política se sustenta en el enfoque de la protección integral que permite establecer una ruta de acción desde el reconocimiento de los derechos de los niños, las niñas y los/las

adolescentes sin distinción alguna; generar las condiciones para la garantía y cumplimiento de los mismos; establecer acciones o estrategias para prevenir las situaciones que inobservan, amenazan o vulneran su ejercicio y asegurar el restablecimiento inmediato en desarrollo de su interés superior.

A su vez, contempla como principios:

“1). El interés superior del niño, la niña o el/la adolescente. 2). La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes. 3). La protección integral. 4). La equidad. 5). La integralidad y articulación de las políticas. 6). La solidaridad. 7). La participación social. 8). La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia. 9). La complementariedad. 10). La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia. 11). La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública. 12). La perspectiva de género” (Decreto 520 de 2011, art. 4).

2.2 Cobertura geográfica y beneficiarios

La cobertura de la veeduría especializada de infancia es de orden Distrital. Concretamente, el alcance del ejercicio agrupa la población de NNA de Bogotá.

3. Plan de formación

Dentro de su rol de Secretaría Operativa del CTD durante 2019 la Veeduría Distrital desarrolló procesos de formación dirigidos a los integrantes del CT, se vincularon nuevas personas en algunos de los Consejos Tutelares Locales, y se fortalecieron sus habilidades y conocimientos en control social. Para ello, la Veeduría Distrital, llevó a cabo tres jornadas de trabajo y capacitación dirigidas a los Consejos Tutelares de Kennedy y Usaquén, en temas relacionados con el Acuerdo 110 de 2003, estrategias de convocatoria para organizaciones y grupos de la localidad interesados en hacer parte del mencionado consejo, y lineamientos para la elaboración de pronunciamientos ciudadanos sobre la PIA.

Tabla 2. Jornadas de trabajo y capacitación Consejos Tutelares Locales (2019)

<i>Sesión</i>	<i>Intensidad horaria</i>	<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de realización</i>
1	3 horas	Estrategias para la vinculación de nuevos actores a los Consejos Tutelares Locales	Conocer las diferentes, estrategias, herramientas y metodologías a implementar en la localidad con el fin de lograr la vinculación de nuevos actores a las tareas de control social desarrolladas por los Consejos Tutelares.	Veeduría Distrital	Marzo 22 de 2019 Abril 9 de 2019
2	4 horas	Acuerdo 110 de 2003	Conocer los fundamentos de los Consejos Tutelares, sus funciones y las tareas que le corresponden en relación con la Política de Infancia y Adolescencia.	Veeduría Distrital.	Mayo 8 de 2019

<i>Sesión</i>	<i>Intensidad horaria</i>	<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de realización</i>
3	2 horas	Lineamientos para la elaboración de pronunciamientos ciudadanos sobre la Política de Infancia y Adolescencia.	Dar a conocer la estructura de un pronunciamiento, los aspectos conceptuales y metodológicos a tener en cuenta y cómo incluir los análisis de las respuestas dadas por las Alcaldías Locales sobre el cumplimiento de la PIA.	Veeduría Distrital	Abril 4 de 2019

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en las relatorías de las reuniones del 22 de marzo, 4 y 9 de abril y 8 de mayo

Uno de los resultados de las jornadas de capacitación, fue la vinculación de tres nuevos líderes al Consejo Tutelar de Kennedy quienes harán parte del ejercicio de seguimiento y control a las acciones que se implementan desde lo local para el cumplimiento de la política, los planes y programas sobre infancia y adolescencia.

Una de las obligaciones de la Veeduría Distrital en su rol de Secretaría Operativa es la de articular acciones con las entidades del orden distrital a fin de impulsar las acciones de los CT. Es así que en el mes de julio y dentro del proceso de articulación de acciones con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se definió la realización de un proceso de formación dirigido a los CT. Las temáticas definidas fueron

- Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C 2011-2021.
- Trabajo Infantil.
- Prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.
- Prevención de violencias.
- Ruta Integral de Atenciones en Infancia y Adolescencia (RIAIA).

Dicho proceso se desarrollaría con 4 grupos integrados entre 20 a 25 consejeros y organizados interlocalmente de acuerdo a la cercanía geográfica. Serían 5 talleres, uno por cada temática propuesta, con una duración de 2 horas cada uno. El lugar de los talleres sería las Subdirecciones Locales de Integración Social, las Direcciones Locales de Educación y los Centros Zonales del ICBF.

Desde el mes de julio, la Veeduría Distrital como Secretaría Operativa llevó a cabo reuniones con los Consejos Tutelares en donde socializó e informó sobre la estrategia propuesta por la SDIS. Sin embargo, los CT manifestaron no estar de acuerdo con esta principalmente por el horario propuesto. La Veeduría Distrital sugirió a la SDIS modificar la propuesta, la SDIS modificó la propuesta tres veces, cambiando los horarios, los lugares y disminuyendo el número de las temáticas, por su parte, la Veeduría Distrital propuso realizar el proceso de cualificación en la Casa Ciudadana en el horario de los viernes en el que se reúnen los CT.

Pese a lo anterior no fue posible llevar a cabo los espacios de formación propuestos. Se espera que en la siguiente vigencia se pueda concretar y llevar a feliz término el proceso de formación propuesto por la SDIS y la Veeduría Distrital.

4. Acceso a la información y generación de espacios de diálogo público

Las acciones adelantadas en 2019, se enmarcaron en fomentar el derecho de acceso a la información pública con el fin de que los CT pudieran ejercer un control social efectivo, que aportara al análisis y debate fundamentado sobre el cumplimiento de la PIA, y la gestión que realiza la Administración Distrital y Local frente al objeto de control social identificado.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar inicio a las acciones de seguimiento a la Política, los CT solicitaron a la Veeduría Distrital proyectar y enviar oficios a las 20 Alcaldías Locales solicitando la siguiente información:

- Los programas, planes y proyectos con los que la Alcaldía Local dio cumplimiento a la PIA durante el cuatrienio.
- Las metas e indicadores planteados para el cumplimiento de la PIA, dentro del Plan de Desarrollo Local y cuáles han sido los avances durante el cuatrienio.
- El presupuesto programado dentro del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”.
- El presupuesto ejecutado en el cuatrienio.
- Los contratos suscritos en lo corrido del 2019 para la implementación de la Política.
- Los estudios y/o diagnósticos disponibles a la fecha sobre la situación de los NNA en situación de vulnerabilidad en Bogotá.

Las respuestas obtenidas de las Alcaldías Locales se encuentran en la siguiente matriz:

Tabla 3. Consolidado respuestas sobre cumplimiento de la PIA, por parte de las Alcaldías Locales

#	Localidad	Programa, plan o proyecto con el que la Alcaldía Local da cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (cuatrienio)	Actividades
1	Usaquén	Proyecto 1383: Jugando por la paz. Proyecto 1565: inclusión educativa para la paz Proyecto 1566: Entre todas y todos nos cuidamos.	Dotar 40 Centros de Atención en primera Infancia. Dotar 12 Centros de Atención a personas en edad escolar. Beneficiar 836 personas con ayudas técnicas no POS
2	Chapinero	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, mediante el proyecto 1293- "Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias" según su plan de Desarrollo Local: "Chapinero mejor para todos".	Adecuar un jardín infantil. Para la Atención Integral de la Primera Infancia. Dotar tres jardines determinados para la atención integral a la primera infancia existente en la localidad. Vincular 2.400 personas a través de las acciones de prevención y promoción del buen trato infantil y eliminación de las distintas formas de violencia con enfoque diferencial, poblacional y de derechos

#	Localidad	Programa, plan o proyecto con el que la Alcaldía Local da cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (cuatrienio)	Actividades
3	Santa Fe	Proyecto 1385 Atención integral para una infancia feliz, el cual cuenta con dos componentes dotación y buen trato. Proyecto 1388 - Dotación Pedagógica IED	Dotar un jardín infantil de elementos para la atención a la primera infancia durante el cuatrienio Vincular 150 personas en acciones para la promoción del buen trato infantil, durante el cuatrienio. Dotar dos IED con elementos pedagógicos, lúdicos y deportivos complementarios al proyecto escolar durante el cuatrienio.
4	San Cristóbal	Proyectos: Niños y Niñas sanas y Felices en san Cristóbal. Estrategia Institucional de promoción del buen trato y prevención de violencias contra niños y niñas. En San Cristóbal se contribuye a una mejor educación	Adecuar 4 jardines infantiles Dotar 589 jardines infantiles Vincular a 2.000 personas en acciones de promoción del buen trato. Dotar 33 IED con material pedagógico.
5	Usme	Programa: Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia: Adecuar 4 jardines infantiles Proyecto No. 1407 Desarrollo Integral, promoción y apoyo de la Cultura y el Deporte.	Dotar 27 jardines infantiles y 39 Asociaciones de Hogares Infantiles del ICBF. Dotar diez IED con elementos tecnológicos y culturales, agropecuarios y pedagógicos en el marco del proyecto escolar. Vincular 800 personas e procesos de protección, prevención del maltrato infantil Diez eventos de recreación y deporte, vincular 600 personas a procesos de formación artística y cultural. Apoyar 17 eventos artísticos y culturales.
6	Tunjuelito	Proyecto 1435: Tunjuelito Digital e innovadora para la Primera Infancia: Adecuar cuatro jardines infantiles Proyecto 1445 Tunjuelito más educada a través de la tecnología. Dotar 12 IED con material pedagógico. Proyecto 1446: Innovación y tecnología para espacios culturales y deportivos	Dotar 16 jardines infantiles, con materiales pedagógicos. Vincular a 1.000 personas mediante acciones de promoción del buen trato.
7	Bosa	Programa de Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. Proyecto: Bosa Feliz desde la gestación hasta la Adolescencia.	Adecuar cinco Jardines Infantiles Dotar 20 Jardines Infantiles Vincular 1.200 personas en acciones de promoción del Buen trato Infantil
8	Kennedy	Proyecto 1362 “Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte” Proyecto 1365 “Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles, prevención de violencia infantil y promoción del buen trato”.	Dotar 60 jardines infantiles de la localidad. Adecuar 16 jardines infantiles de la localidad Vincular 2000 personas en programas de promoción del buen trato a los niños, niñas ya adolescentes.
9	Fontibón	Desarrollo Integral desde la gestación hasta la Adolescencia	Adecuar 4 jardines infantiles. Dotar 16 jardines infantiles

#	Localidad	Programa, plan o proyecto con el que la Alcaldía Local da cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (cuatrienio)	Actividades
			Vincular 500 personas en acciones de promoción del Buen Trato Infantil
10	Engativá	Programa Desarrollo Integral y buen trato para los niños y niñas. Programa Inclusión Educativa para la Equidad: dotar 33 IED de la localidad con material pedagógico.	Adecuar 11 jardines infantiles y dotar 40 más. Vincular 4.400 personas a través de las acciones de prevención y promoción del buen trato
11	Suba	Proyecto: Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia:	Adecuar 9 jardines infantiles teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad y seguridad. Dotar 40 jardines infantiles Vincular 5.000 personas en programas de promoción del buen trato y prevención de violencias.
12	Barrios Unidos	Programa de Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia.	Adecuar tres jardines infantiles en el cuatrienio. Dotar siete Jardines Infantiles en el cuatrienio. Vincular a 3.000 personas en acciones de promoción del buen trato Infantil
13	Teusaquillo	Teusaquillo mejor para la primera infancia	Adecuar 1 jardín infantil. Dotar 9 jardines designados por el ICBF o por SDIS. Vincular 1000 personas a procesos de Buen Trato Infantil
14	Los Mártires	Proyecto 1482 "Una infancia y adolescencias mejor para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, felices y protegidos" Orientación familiar y promoción del Buen Trato (Etapa de recibir propuestas de los proponentes).	Dotar mínimo 3 jardines infantiles Vincular a 220 personas en prevención de la maternidad y paternidad temprana.
15	Antonio Nariño	Proyecto 1278	Adecuar 1 Jardín Infantil Dotar 4 Jardines Infantiles Vincular 1.200 personas en acciones de promoción del buen trato infantil
16	Puente Aranda	Programa: Dotación de materiales pedagógicos y didácticos para fortalecer el nivel educativo. Programa: Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia: Adecuación y dotación de los espacios físicos de los jardines infantiles, y dotando hogares comunitarios. Programa: Inclusión educativa para la equidad	Entregar dotaciones a las madres comunitarias que cumplen un rol primordial en la atención y cuidado de los niños y niñas de la localidad. Dotar ocho jardines infantiles Adecuar cuatro jardines infantiles Vincular 400 personas a través de las acciones de prevención y promoción del buen trato. Dotación de cuatro Instituciones Educativas. Colegios Cultura Popular, Andrés Bello, Benjamín Herrera y Marco Antonio Carreño.
17	La Candelaria	Proyecto 1385 Atención integral para una infancia feliz, el cual cuenta con dos componentes dotación y buen trato.	Dotar un jardín infantil de elementos para la atención a la primera infancia durante el cuatrienio

#	Localidad	Programa, plan o proyecto con el que la Alcaldía Local da cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (cuatrienio)	Actividades
		Proyecto 1388 - Dotación Pedagógica IED	Vincular 150 personas en acciones para la promoción del buen trato infantil, durante el cuatrienio. Dotar dos IED con elementos pedagógicos, lúdicos y deportivos complementarios al proyecto escolar durante el cuatrienio.
18	Rafael Uribe Uribe	Programa: desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.	Dotar 24 J.I. de la localidad, incluyendo Hogares comunitarios de Bienestares Familiares – HOBIS del ICBF.
19	Ciudad Bolívar	Se encuentra en elaboración el documento “Panorama Situacional”, el cual presenta una visión general de la situación de los niños, niñas y adolescentes que habitan en la localidad, a través de la presentación y análisis de una serie de indicadores agrupados por cada momento de tránsito de vida: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y a su vez por cada una de las categorías de derechos: existencia, desarrollo, participación y ciudadanía, y protección.	Es necesario dar a conocer que la elaboración final del documento está sujeta a procesos administrativos tales como la contratación de los referentes de los sectores que participan en la construcción y el envío de la información ajustada según los indicadores del documento, de tal modo que una vez terminado el informe del panorama será remitido para su análisis y valoración.
20	Sumapaz	Programa: Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia Programa: Calidad educativa para todos. Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte. Juegos rurales.	Dotar dos jardines infantiles con material pedagógico y didáctico en la vigencia del Plan. Dotar 2 IED con material pedagógico Vincular 200 personas en procesos de formación artística y cultural.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en las respuestas dadas por las alcaldías locales mediante radicados de 2018

A partir del análisis y evaluación de la información otorgada por las Alcaldías Locales, los CT identificaron las siguientes conclusiones:

- “(...) Frente a las acciones o estrategias identificadas, las Alcaldías Locales presentan programas, proyectos y contratos en su mayoría relacionados con infraestructura y dotación de jardines infantiles y colegios.
- La mayor parte de las Alcaldías Locales incluyeron como una de las estrategias de la política, vincular a personas en acciones para el buen trato infantil.
- Los programas, planes y proyectos para la niñez se circunscriben a actividades de prestación de servicios y suministros, dotación y adecuaciones, pero no a procesos permanentes en el tiempo que garanticen de manera real y oportuna los derechos de la niñez por parte de las entidades.
- Los servicios sociales con los cuales se da cumplimiento a la PIA, se ven interrumpidos por la ausencia del recurso humano, por la alta rotación del mismo, y por la demora en los procesos de contratación de los profesionales.

- En la ejecución de los programas y proyectos, no se atiende a las necesidades y diagnósticos planteados desde los territorios. Lo anterior se refleja desde las mismas fichas EBI, en donde con un solo proyecto se pretende garantizar los derechos de la infancia y Adolescencia de todo el Distrito. (Consejo Tutelar Distrital, 2019, p. 2).

Considerando que la PIA tiene vigencia hasta 2021, y que el mandato de la actual Administración termina en 2019, los CT con el acompañamiento de la Veeduría Distrital decidieron elaborar un pronunciamiento con las principales debilidades, fortalezas y retos para la implementación de la Política desde lo local y realizar recomendaciones a la Administración Distrital para fortalecer la garantía de los derechos de los NNA en Bogotá.

Para elaborar este pronunciamiento, los CT tuvieron en cuenta las respuestas de las Alcaldías Locales mencionadas anteriormente y los siguientes documentos, diagnósticos e informes de la Secretaría de Educación del Distrito SED y de la Veeduría Distrital:

- La Nota Técnica sobre las niñas y niños que trabajan en Bogotá
- El Informe de Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006 sobre convivencia, afecto, amor y buen trato a las y los niños (Enero a noviembre de 2018)
- El Tablero de control Ciudadano

Como resultado de dicho análisis, en el pronunciamiento sobre el cumplimiento de la PIA los CT señalaron, entre otros aspectos, que a pesar de que el Distrito cuenta con una Política Pública de Infancia y Adolescencia; un plan de acción que involucra a varias entidades (Secretaría de Educación del Distrito SED, la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, el Instituto Distrital de Protección a la Niñez IDIPRON, el Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDR, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, el Instituto Distrital de Artes IDARTES, la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, la Secretaría Distrital de Gobierno SDG, entre otras), un proyecto de inversión para el cuatrienio elaborado conforme a la focalización, el análisis de los documentos, estudios y diagnósticos anteriormente referidos y un mecanismo de seguimiento de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las localidades de Bogotá, aún persisten una serie de problemáticas frente a las cuales deben formularse estrategias de largo plazo.

Dentro de estas problemáticas los CT señalaron las siguientes:

- (...) **“El embarazo infantil y juvenil asociado a la Maternidad y paternidad temprana.** Según el Boletín del Sistema de Alertas de la SED, se reportaron 929 casos de maternidad y paternidad temprana, durante 2018. El 83,9% en menores de 18 años. El 3,56% en niñas entre los 11 y 13 años. El 95% de los casos reportados fue por maternidad. En 2017 el número de casos reportados fue de 1.145. El mayor número de casos reportados fue en las localidades de Ciudad Bolívar (136) y Bosa (115). En 2017 el mayor número de casos se presentaron en Usme (146) y Kennedy (146). En total, el número de casos disminuyó en 23,0% en 2018 frente a 2017. Las tasas más altas, por cada 10.000 estudiantes, se presentaron en San Cristóbal (33,27%) y Ciudad Bolívar (31%).

(Informe de Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006 sobre convivencia, afecto, amor y buen trato a las y los niños”-Enero a noviembre de 2018).

- **El trabajo infantil.** De acuerdo a la Nota Técnica “Las niñas y niños que trabajan en Bogotá” de la Veeduría Distrital del 28 de diciembre de 2018, Bogotá es la ciudad que más ha logrado reducir la Tasa de Trabajo Infantil desde 2012, cerrando 2017 con 2,3%, lo que significa que alrededor de 98 mil NNA de 5 a 17 años lograron salir de esta condición respecto al 2012. Sin embargo, si no se ataca la deserción escolar y la falta de oportunidades laborales para los padres, es probable que esas cifras en vez de disminuir, aumenten en el futuro.
- **Conductas suicidas en niños y jóvenes.** Según el Boletín del Sistema de Alertas de la SED, durante 2018 se reportaron 3.294 presuntos casos de conducta suicida (consumado, ideación e intento), 15 de los cuales fueron consumados. Frente a 2.540 casos en 2017 (incremento del 29.7%), 14 de los cuales fueron consumados. El 63% de los casos se presentaron en el sexo femenino, por edades, entre los 11 y 16 años (74.3%). El mayor número de presuntos casos durante 2018 se presentaron en las localidades de Kennedy (440) y Bosa (421). Frente a 2017, el comportamiento es el mismo en estas dos localidades, aumentando en 2018. Si se toman por tasa, número de presuntos casos por cada 10.000 estudiantes, las localidades más críticas fueron Sumapaz (79,68%), Puente Aranda (73,72%) y Los Mártires (62,98%). Las menores Chapinero (16,81%) y Teusaquillo (19,87%). En total, el número de casos en 2018 aumentaron frente a 2017 en 29,7%.
- **Alcoholismo y Drogadicción.** De acuerdo al “Informe de seguimiento del Acuerdo 243 de 2006 sobre convivencia, afecto, amor y buen trato a las y los niños” (enero a noviembre de 2018), la percepción sobre el consumo de alcohol o drogas en el colegio según una encuesta sobre clima escolar aplicada en 477 Instituciones Educativas y a 74.553 estudiantes de los grados 6 a 11, un 32% percibe que sí lo hacen y en cuanto a conseguir drogas en su colegio, podría decirse que el 61.5% de los estudiantes considera que es fácil conseguirlo.
- **Abuso y Violencia intrafamiliar.** Según el Boletín del Sistema de Alertas de la SED en 2018 se reportaron 7.298 presuntos casos de abuso y violencia, el 57% en mujeres, y por edades entre los 10 y los 16 años (61,7% de los casos). El número de presuntos casos aumentó frente a 2017 (4.977). El mayor tipo de violencia fue la sexual (30%), seguida de la violencia física con el 29%. En el 63% de los casos el agresor fue un familiar y en el 24% escolar. El mayor número de casos en 2018 se presentaron en Kennedy (888) y Bosa (816), en 2017 fueron San Cristóbal (676) y Kennedy (519). En general, el número de casos se incrementaron en un 46,6% en 2018 frente a 2017. Tomando la relación número de casos por cada 10.000 estudiantes, la localidades más críticas fueron Antonio Nariño (205,76), Chapinero (184, 87), y San Cristóbal (160,43)
- **Matoneo/bullying/violencia escolar.** Según el Tablero de Control Ciudadano de la Veeduría Distrital, en 2018 se presentaron 431 quejas y reclamos relacionados con convivencia escolar.
- **Los menores infractores.** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, reportó que en el último año en Bogotá se registraron más de 5.384 casos de delitos en los que participaron menores de edad, además de 2.809 aprehensiones. El hurto, las lesiones

personales y el tráfico de estupefacientes son los delitos más perpetrados por jóvenes entre los 14 y 17 años. El año pasado se registraron más de 1986 hurtos, 1804 casos de lesiones personales y 620 casos de menores que transportaban drogas. Consideramos que una de las razones por las cuales continúa esta problemática, es la excesiva sobreprotección normativa, (Código de infancia) y el conocimiento de la misma por parte de los niños y jóvenes lo que hace que estos manipulen a la familia y al Estado.

- **Mendicidad infantil.** Una problemática recurrente y que se observa constantemente en el transporte público, en las esquinas de las calles, en las localidades, es la situación de mendicidad a la que se ven expuestos los niños y niñas, y que son utilizados por los mismos padres” (Pronunciamiento sobre el cumplimiento de la PIA, sus programas, proyectos y estrategias, Consejo Tutelar Distrital, 2019, pp.3-5).

Finalmente, y teniendo en cuenta que uno de los propósitos del ejercicio de control social es incidir en las decisiones de la administración, los CT incluyeron en el pronunciamiento algunas recomendaciones a la nueva administración para la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia en Bogotá. Algunas de estas se orientaron a:

- (...) “Incluir nuevos indicadores en el Sistema de Monitoreo de Condiciones de Calidad de Vida de la Infancia y la Adolescencia. Esto debe hacerse en articulación con los sectores de la administración distrital que ejecutan acciones de la política y teniendo en cuenta los enfoques diferencial y territorial.
- Actualizar el diagnóstico de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo la situación migratoria de venezolanos, población indígena, afrocolombiana y en condición de discapacidad.
- Evaluar los resultados y el impacto de la PIA como insumo para la reformulación de la nueva política. Evaluar la gestión de esta Política desde el ciclo de gestión de lo público. Evaluar los resultados de las acciones desarrolladas para el logro del cumplimiento del objetivo de la presente política. Evaluar el impacto en las transformaciones del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, atribuidas a la acción de la política e incluyendo al sector privado.
- Contar con el recurso humano responsable de los programas, estrategias y servicios de la política, de manera continua y permanente con el fin de no torpedear, retardar o impedir la prestación de los mencionados servicios. (la mayoría de responsables de dichos programas, son contratistas mediante OPS, cuando ello debería estar en cabeza de funcionarios de planta).
- Se deben definir conjuntamente con los sectores de la administración distrital los lineamientos técnicos, operativos y de gestión con el fin de unificar criterios y definición de roles institucionales, respecto a la meta distrital de prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil.
- Se deben cruzar bases de datos de la población atendida por Secretaria de Integración Social, Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud, con el fin de coordinar y articular procesos de focalización, priorización, atención de los servicios que garanticen los derechos de la infancia y adolescencia y poder avanzar en la identificación de problemáticas locales como violencia intrafamiliar, abandono, pandillismo, trabajo

infantil, entre otros que no han sido aún atendidos o presentan una escasa oferta institucional.

- No aprovecharse del tema de Infancia y adolescencia para fines estrictamente proselitistas o como plataformas partidistas.
- Se deben diseñar estrategias de prevención del embarazo infantil y en adolescentes, con una pedagogía en donde se incentive el reconocimiento y respeto del cuerpo y la sexualidad y no en donde se promocióne la promiscuidad, el machismo y las consecuencias que ello genera.
- Se debe fortalecer el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Bogotá, reorganizándolo y estableciendo mecanismos de exigibilidad sobre su cumplimiento para que los delitos cometidos por menores no queden impunes.
- Se hace necesario fortalecer las Subdirecciones Locales de Integración Social generando y consolidando las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que sean sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, desde lo local y de acuerdo con las particularidades propias de sus contextos. Incluye el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos y la promoción de la descentralización y la autonomía local para la atención integral en la infancia y la adolescencia.
- En lo que resta de la Política, dar cumplimiento a los objetivos, metas e indicadores de los ODS, priorizados por el país en el CONPES 3918 de 2018 con un horizonte hasta 2030. Frente a: superar la pobreza que afecta a las niñas, niños y adolescentes, poner fin a todas las formas de malnutrición mediante la seguridad alimentaria, garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad eliminando las disparidades de género y asegurando el acceso igualitario para las personas vulnerables, incluidas aquellas con discapacidad y los pueblos indígenas y afrodescendientes; la igualdad entre géneros y el empoderamiento a las mujeres y las niñas con la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas, incluida la explotación sexual; la adopción de medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso y eliminar las peores formas del trabajo infantil, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles y poner fin al maltrato y, en general, a todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes(...)"(Pronunciamento sobre el cumplimiento de la PIA, sus programas, proyectos y estrategias, Consejo Tutelar Distrital, 2019, pp.7-9).

El 27 de agosto el CT presentó e hizo entrega del pronunciamento a las entidades que hacen parte del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA. A su vez, el pronunciamento fue radicado ante la Subdirección de Infancia de la SDIS con la recomendación de que en el proceso de empalme con la nueva administración este sea tenido en cuenta para la estructuración del próximo Plan de Gobierno.

Por otro lado, dentro del proceso de articulación de acciones con la SDIS, en el mes de agosto se definió la realización de un Encuentro de Experiencias de los CT, como parte de las actividades propuestas en los planes de acción elaborados por los CT.

El encuentro se desarrolló el 5 de octubre en la casa Ciudadana del Control Social de la Veeduría Distrital; dentro de las experiencias presentadas se destacan las siguientes:

1. **Experiencia CT San Cristóbal.** El CT de San Cristóbal presentó una serie de jornadas de sensibilización sobre los deberes y derechos de los niños y niñas a través de actividades lúdico pedagógica realizadas con estudiantes de las IED Guacamayas y Montebello.
2. **Experiencia CT Tunjuelito.** El CT de Tunjuelito presentó el trabajo pedagógico que realiza desde hace 19 años con las orientadoras de los colegios de la localidad, para inculcar en los niños principios y valores, deberes y derechos como el respeto a los padres, el medio ambiente, entre otros.
3. **Experiencia CT Kennedy.** El CT de Kennedy presentó cómo la experiencia de formación política que se ha brindado a los niños y niñas que hacen parte del CT les ha ayudado a ser reconocidos en sus localidades. En particular, el CT expuso el caso de Andrés Felipe Chacón, un joven líder que desarrolló un ejercicio de control frente a los temas de inseguridad y delincuencia en su localidad. El CT resaltó que muchos de los niños y niñas que hicieron parte del CT, hoy en día son universitarios y profesionales.
4. **Experiencia CT Suba.** El CT de Suba presentó los resultados de un trabajo articulado con la Alcaldía Local, algunos ediles y colegios de la localidad dentro de los que se destacan la construcción de manuales de convivencia de algunos colegios, la elaboración de murales y la edición de un libro sobre la historia de los Consejos Tutelares patrocinado por la Universidad Nacional.
5. **Experiencia CT Teusaquillo.** El CT de Teusaquillo presentó los resultados de su ejercicio desde 2018, como la rendición de cuentas de la localidad, actividades culturales, participación de los niños en sesiones del Concejo de Bogotá, la celebración del día del niño en la Biblioteca Virgilio Barco y la creación de la banda sinfónica de Teusaquillo.
- 6.
7. **Experiencia CT Rafael Uribe Uribe.** El CT de Rafael Uribe Uribe presentó como experiencia un proceso de capacitación sobre deberes y derechos, principios y valores, aprovechamiento del tiempo libre y defensa de los derechos de los niños en situación vulnerable.
8. **Experiencia CT Antonio Nariño.** El CT de Antonio Nariño presentó los procesos de capacitación que ha desarrollado de manera articulada con la SDIS y otras entidades sobre la defensa de los derechos de los niños y niñas de la localidad. Así mismo, en el espacio llamaron la atención de las entidades con competencia en el tema de infancia acerca de diseñar estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre, asignar presupuesto para el tema de infancia, y adelantar políticas para la prevención de la drogadicción y la prostitución.
9. **Experiencia CT Engativá.** El CT de Engativá presentó los procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a padres de familia, niños, niñas y jóvenes relacionados con deberes y derechos, principios, valores, actividades manuales, recreo deportivas y culturales.
10. **Experiencia CT Ciudad Bolívar.** El CT de Ciudad Bolívar presentó el proceso de formación en derechos de los niños y niñas, principios y valores, prevención de sustancias psicoactivas y apropiación de hábitos de alimentación y nutrición desarrollado a través de talleres, actividades manuales, lúdicas y deportivas a la población del barrio Cazucá.

11. Experiencia CT Usme. El CT de Usme presentó como experiencia de utilización del tiempo libre a través del arte a cual desarrolla en articulación con una fundación que aglutina niños y niñas en procesos de formación artística.

Al encuentro asistieron funcionarios y contratistas de las Alcaldías Locales de Suba, San Cristóbal, Tunjuelito, a quienes los CT hicieron entrega del pronunciamiento sobre la PIA.

Ahora, en el marco de la obligación que establece el artículo 12 del Acuerdo 110 de 2003, según el cual la SDIS debe incluir dentro de su proyecto de presupuesto, los recursos para funcionamiento y apoyo logístico de los Consejos Tutelares, la Veeduría Distrital, como Secretaría Operativa del Consejo Tutelar Distrital, en octubre de 2018 solicitó a los CT los planes de acción como respaldo para la entrega de los recursos por parte de la SDIS.

En diciembre de 2018, la Veeduría Distrital recibió 14 planes de acción de los Consejos Tutelares de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, R.U.U., Ciudad Bolívar y Consejo Tutelar Distrital-CTD.

Mediante radicado E2019002416, la Veeduría, envió a la Subdirección de Infancia de la SDIS trece (13) Planes de Acción de Consejos Tutelares Locales y uno (1) del Consejo Tutelar Distrital, con el fin de que fueran revisados y se dispusieran los recursos para el funcionamiento y apoyo logístico de los CT, sin embargo estos no fueron entregados.

En vista de que los recursos no fueron entregados se celebró con la SDIS una reunión el 23 de septiembre de 2019 en la cual la SDIS aclaró las razones por las cuales no había hecho entrega de los recursos a los CT e informó la fecha para dicha entrega. En este sentido, como resultado de esta jornada se lograron tres compromisos:

- Llevar a cabo un encuentro para la socialización y retroalimentación de los Planes de Acción de los CT y hacer entrega de kits estándar de materiales a los Consejos Tutelares que presentaron sus Planes de Acción con anterioridad.
- Conformar una Comisión de los CT para la elaboración del procedimiento de entrega de recursos para su funcionamiento y enviar la lista de dicha Comisión a la Veeduría Distrital.
- Convocar a una reunión para la elaboración del procedimiento de entrega de recursos para el funcionamiento de los CT.

En primer lugar, en relación con el primer compromiso, la socialización de los Planes de Acción de los CT se llevó a cabo en el mes de octubre de 2019. En esta jornada, la SDIS, solicitó mayor información frente a los aspectos que se tuvieron en cuenta para la formulación de los planes de acción y los actores que participaron en la elaboración de los mismos. La socialización se realizó en dos grupos. A continuación se describe de manera general lo mencionado por cada grupo de consejeros.

En primer lugar, un primer grupo de consejeros señaló entre los aspectos que tuvieron en cuenta para la formulación de sus planes de acción, i) la dispersión en la que se encuentran los miembros del consejo lo cual les permitió buscar estrategias para fortalecerse mediante capacitaciones, ii) el hecho de que la administración distrital actual nunca los ha reconocido como pares lo cual ha dificultado la comunicación e interlocución entre las partes, iii) la necesidad de evaluarse al interior de su organización, iv) la forma en que se estaba asumiendo el papel de consejero tutelar en sus territorios lo cual permitió generar espacios con las comunidades, y niños y niñas de sus localidades, lo que resultó en la identificación de varias problemáticas comunes, entre ellas, la violencia intrafamiliar, la drogadicción, la violencia y el mal manejo de las redes sociales.

Así mismo este primer grupo mencionó como actores que participaron en la formulación de los planes de acción a los niños, niñas y adolescentes con el acompañamiento de la comunidad y grupos de control social de las localidades.

Por otro lado, un segundo grupo de Consejeros identificó como criterios para la formulación de sus planes de acción la falta de asignación de recursos para el funcionamiento de los mismos. Adicionalmente, señalaron que el tráfico de drogas, el trabajo infantil, la utilización de menores para la mendicidad, el bullying, la tasa de suicidios, la desnutrición infantil y la problemática en la atención en salud, fueron referentes para la elaboración de sus planes de acción.

Luego de la socialización de los Planes de Acción elaborados por los CT, la SDIS resaltó una serie de elementos positivos y de aspectos por mejorar. Dentro de los elementos positivos mencionó:

- Con la presentación de los planes de acción se da a conocer de manera organizada a las entidades de apoyo, una propuesta de su accionar para un periodo determinado.
- Se plantea un objetivo y la población sujeta a los planes de acción
- Se proponen acciones de articulación con las alcaldías e instancias locales como los CLOPS, Consejos de Planeación, el CODIA y los COLIAS.
- Voluntad de actualizarse en aspectos de la Política Pública de infancia y Adolescencia.
- Se contemplan ejercicios de rendición de cuentas en sus territorios.
- Se proponen procesos de formación dirigidos a padres de familia.
- Incluyen acciones orientadas a la cualificación y fortalecimiento de los CT.

Dentro de los aspectos por mejorar, la SDIS señaló:

- Tener un criterio unificado para la formulación del objetivo general de manera clara en la que se defina el quehacer de los CT
- Dar mayor coherencia entre las líneas de acción, las actividades, los productos, los indicadores y las metas, frente al objetivo general propuesto.
- Es clave que las actividades propuestas tengan un tiempo determinado para su desarrollo, así como los responsables de su ejecución.
- Es importante conocer cuáles son los indicadores de impacto, cuál es la unidad de medida y la fórmula de cálculo.

- Desde la entidad competente, promover la reglamentación del Consejo Tutelar Distrital y los Consejos Tutelares Locales donde se explicita la articulación entre la organización de la sociedad civil y el Distrito, para que los Consejos tengan una línea clara y un acompañamiento especializado en la formulación de sus planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo.
- Es importante crear un indicador de impacto o de gestión que dé cuenta de la participación de los CT dado que en la actualidad la entidad no cuenta con ellos.

Dentro de los logros obtenidos en el proceso de articulación con la SDIS, se encuentra la entrega de materiales (kits estándar), para el funcionamiento y tareas propias del CT. Se logró además, coordinar con el Veedor Distrital y la Secretaria de Integración Social, una jornada de diálogo con el fin de escuchar las inquietudes y solicitudes de los Consejos Tutelares frente a la entrega de recursos de los que habla el Acuerdo 110 de 2003.

En segundo lugar, en relación con el compromiso de conformar una Comisión de los CT para la elaboración del procedimiento de entrega de recursos para su funcionamiento, se estableció una Comisión integrada por los siguientes ocho (8) consejeros:

Tabla 4. Comisión de Consejeros Tutelares para la elaboración del procedimiento de entrega de recursos para su funcionamiento

#.	<i>Nombres</i>	<i>Cargo</i>	<i>Localidad</i>	<i>Teléfono</i>
1	Luis Edilberto Andrade Melo	Coordinador del CT Distrital	Usme	3174737039
2	Maricel del Pilar Bernal Camacho	Secretaria del CT Distrital	Tunjuelito	3117887671
3	Luz Amanda Díaz	Consejera Tutelar Distrital	San Cristóbal	3134358268
4	Miguel Antonio Moreno	Consejero Tutelar Distrital	San Cristóbal	3134747099
5	Alberto Nieto	Consejero Tutelar Distrital	Teusaquillo	3117646169
6	Jesús Orlando Rivera	Consejero Tutelar Distrital	Tunjuelito	3187543422
7	Pablo E. Briceño	Consejero Tutelar	Rafael Uribe Uribe	3124886670
8	Clara Inés Caro López	Consejera Tutelar Distrital	Suba	3114417433

Fuente. Elaborado por la Veeduría Distrital

Por último, en cumplimiento del compromiso de convocar a una reunión para la elaboración del procedimiento de entrega de recursos para el funcionamiento de los CT, el 1 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la primera jornada de trabajo para la elaboración del procedimiento de entrega de recursos para el funcionamiento de los CT. De esta jornada se obtuvo como resultado

un primer insumo y/o propuesta de procedimiento, el cual contiene las siguientes líneas o componentes:

1. Cualificación de los representantes de los CT
2. Formulación de los Planes de Acción propuestos para la vigencia 2020-2024
3. Validación de las actividades propuestas.
4. Formalización de los Planes de Acción
5. Entrega de recursos.
6. Ejecución de los Planes de Acción.
7. Balance de las actividades.

Dicha propuesta debe ser socializada y validada con los CT Locales con el fin de obtener una propuesta final en la próxima jornada de trabajo que pueda ser implementada a partir de 2020.

5. Sistematización de la experiencia

La Veeduría Distrital, con el fin de que el ejercicio de seguimiento a la PIA, cuente con las evidencias y registro que permitan documentarlo acompañó varias jornadas de trabajo en las cuales brindó los lineamientos técnicos para la recopilación, sistematización y organización de las inquietudes e intervenciones y para el análisis de documentos, guías, informes, diagnósticos, notas de prensa sobre la política.

En ese marco, la Veeduría Distrital cuenta con las relatorías y asistencias de las siguientes jornadas de trabajo:

Tabla 5. Consolidado de las jornadas de trabajo que ha acompañado la Veeduría Distrital como Secretaría Operativa del Consejo Tutelar Distrital

#	Actividad	Propósito	Fecha
1	Plan de trabajo primer semestre 2019	Diseñar las acciones y estrategias de control social a implementar en el primer semestre de 2019	1 de febrero de 2019
2	Planes de acción de los Consejos Tutelares	Conocer los avances en los análisis de los planes de acción de los CT	1 de marzo de 2019
3	Jornada de trabajo con el CT de Kennedy	Diseñar estrategias de convocatoria para la vinculación de nuevos actores al CT	19 de marzo de 2019
4	Articulación con la Subdirección de Infancia	Articular acciones para apalancar los planes de acción de los CT	4 de abril de 2019
5	Jornada de trabajo con el	Presentar lineamientos para	4 de abril de 2019

#	Actividad	Propósito	Fecha
	CT de Usaquén	la elaboración del pronunciamiento sobre la PIA	
6	Jornada de trabajo con el CT de Kennedy	Diseñar estrategias de convocatoria para la vinculación de nuevos actores al C	9 de abril de 2019
7	Jornada de trabajo con el CT Distrital	Revisar los lineamientos y estructura del pronunciamiento sobre la PIA, revisar y analizar las respuestas de las Alcaldías Locales sobre programas, planes, proyectos, contratos y presupuestos de la política en lo local y socializar los avances de algunos Consejos en relación con el pronunciamiento.	5 de abril de 2019
8	Jornada de capacitación con el CT de Kennedy	Taller para el fortalecimiento del CT de Kennedy (Capacitación en el Acuerdo 110 de 2003)	8 de mayo de 2019
9	Jornada de trabajo con el CT Distrital	Elaboración de pronunciamiento ciudadano sobre el cumplimiento de la PIA	24 de mayo de 2019
10	Jornada de trabajo con el CT Distrital	Socializar avances del pronunciamiento sobre la PIA por parte de los CT	31 de mayo de 2019
11	Primera Jornada de trabajo con la Subdirección de Infancia de la SDIS	Reunión para la socialización de avances en la revisión de los planes de acción de los CT	6 de junio de 2019
12	Jornada de trabajo con el CT Distrital	Avanzar en la elaboración del pronunciamiento sobre la PIA	7 de junio de 2019
13	Jornada de trabajo con la Subdirección de Infancia de la SDIS	Estructuración propuestas de apoyo a los CT	27 de junio de 2019
14	Segunda Jornada de trabajo con la Subdirección de Infancia de la SDIS	Reunión para la socialización de avances en la revisión de los planes de acción de los CT	2 de julio de 2019

#	Actividad	Propósito	Fecha
15	Jornada de trabajo con el CT Distrital	Coordinación de actividades segundo semestre Consejo Tutelar Distrital	26 de julio de 2019
16	Jornada de trabajo con el CT de Kennedy	Revisión de documento sobre problemática de niños desescolarizados en la localidad.	30 de julio de 2019
17	Séptima Sesión ordinaria del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia-CODIA	Presentación y entrega del pronunciamiento sobre el cumplimiento de la P.I.A.	27 de agosto de 2019
18	Reunión de trabajo con la Subdirección de Infancia de la SDIS	Revisión de los avances en torno al apoyo que brinda la SDIS a los CT	30 de agosto de 2019
19	Reunión de trabajo con el CT Distrital y los CT Locales	Socialización de acciones por parte del CT Distrital	6 de septiembre de 2019
20	Reunión de articulación con la SDIS	Revisión de los avances en torno al apoyo que brinda la SDIS a los Consejos Tutelares	23 de septiembre de 2019
21	Encuentro de Experiencias de CT	Espacio propiciado por la Veeduría Distrital y la SDIS con el fin de socializar las experiencias de los CT en la defensa de los derechos de los niños y niñas en Bogotá.	5 de octubre de 2019
22	Socialización Planes de Acción y entrega de materiales para el funcionamiento de los CT	Espacio propiciado por la Veeduría Distrital y la SDIS con el fin de socializar y retroalimentar los Planes de Acción de los CT. Asimismo, la SDIS realizó entrega de insumos y materiales para el funcionamiento de los CT.	19 de octubre de 2019
23	Estructura del procedimiento para la entrega de recursos para el funcionamiento de los CT	Jornada de trabajo para construir la estructura del procedimiento para la entrega de recursos para el	1 de noviembre de 2019

#	Actividad	Propósito	Fecha
	por parte de la SDIS	funcionamiento de los CT por parte de la SDIS	

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en las relatorías y asistencias de fechas aquí señaladas.

6. Pasos a seguir

La Veeduría Distrital como Secretaría Operativa del CT Distrital, tiene como reto el promover que los CT trasciendan las formas convencionales de su gestión y que, a través del ejercicio de control social a la PIA, presenten a la Administración Distrital, recomendaciones oportunas y propositivas para que las entidades con competencia en el tema generen condiciones y oportunidades para el desarrollo integral y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

Así mismo, en articulación con la Subdirección de Infancia de la SDIS, se debe dar inicio al proceso de cualificación de los CT, lograr que la SDIS destine los recursos necesarios para el funcionamiento de los CT, acompañar la ejecución de los planes de acción de los CT previa validación de los mismos, promover la participación de los CT en las instancias en donde se discuten y analizan temas de infancia y adolescencia, y generar condiciones para recuperar la confianza entre los CT y la Administración Distrital.

Finalmente y en el marco de la entrega del pronunciamiento sobre el cumplimiento de la PIA, se espera que la nueva administración tenga en cuenta las recomendaciones hechas por los CT y se incluyan y/o reorienten acciones, proyectos, programas y estrategias dirigidas a la infancia y adolescencia en Bogotá.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá (2011) “Por medio del cual se adopta la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá” [Decreto 520 de 2011]. Recuperado de http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2018documentos/19062018_Decreto%20520%20de%202011%20Alcalde%20Mayor.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá (2006) “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” [Ley 1098 de 2006]. Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

Alcaldía Local de Usme (12 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 201855202339531”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133281.

Alcaldía Local de Santa Fe (7 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 2018530232811”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133261.

Alcaldía Local de Santa Fe-Candelaria (10 de enero de 2019) “Respuesta a solicitud de información 2019002255”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133261.

Alcaldía Local de San Cristóbal (18 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185420292631”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133271.

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (29 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186820221391”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133411.

Alcaldía Local de Puente Aranda (10 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186620267941”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133391.

Alcaldía Local de La Candelaria (30 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186720099771”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133401.

Alcaldía Local de Los Mártires (26 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186420119501”, Veeduría Distrital Radicado No. 2018400013371.

Alcaldía Local de Sumapaz (26 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 2018702001481”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133431.

Alcaldía Local de Kennedy (20 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185820572601”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133311.

Alcaldía Local de Fontibón (23 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185920316511”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133321.

Alcaldía Local de Antonio Nariño (30 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186520135951”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133381.

Alcaldía Local de Teusaquillo (20 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186520135951”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133381.

Alcaldía Local de Engativá (30 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186520135951”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133331.

Alcaldía Local de Chapinero (26 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185220400581”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133331.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (10 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186900286761”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133421.

Alcaldía Local de Bosa (7 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185720299831”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133301.

Alcaldía Local de Barrios Unidos (6 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186220228731”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133351.

Alcaldía Local de Suba (13 de febrero de 2019) “Respuesta a solicitud de información 20186120909531”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133341.

Alcaldía Local de Tunjuelito (27 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20195620012211”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133291.

Concejo de Bogotá. (2003). "Por el cual se crean los Consejos Tutelares de los niños y las niñas en el Distrito Capital"[Acuerdo 110 de 2003].Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11017>



Informe de gestión Veeduría
Especializada de Infancia (proceso
de acompañamiento al Consejo
Tutelar Distrital (Enero –
noviembre 2019).

Consejo Tutelar Distrital. (2019). "Pronunciamiento sobre el cumplimiento de la Política de Infancia y Adolescencia, sus programas, proyectos y estrategias.

Unidad de Víctimas (1991) "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas" [Ley 12 de 1991]. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-12-de-1991.pdf>

Veeduría Distrital (2019) Informe de Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006. Recuperado de [veeduriadistrital.gov.co/sites/
/Publicaciones2019/InformeSeguimientoalAcuerdo243de2006sobreConviviencia,afecto,a
morybuentratoalasniñasylosniños\(Eneroanoviembrede2018\)VF20abril2019\).pdf](http://veeduriadistrital.gov.co/sites/Publicaciones2019/InformeSeguimientoalAcuerdo243de2006sobreConviviencia,afecto,amorybuentratoalasniñasylosniños(Eneroanoviembrede2018)VF20abril2019).pdf)

Veeduría Distrital. (2018). Metodología Ruta del Control Social. Bogotá, D.C. Recuperado de [https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/1\(2\).pdf](https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/1(2).pdf)

FIN